

## Memoria 2017 de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor

---

### La Comunidad de Madrid atendió el año pasado a 2.661 menores infractores a través de ARRMI

- La mayoría de ellos cumple las medidas judiciales en régimen abierto frente a una minoría en internamiento
- La formación sociolaboral de los menores ha permitido que 224 de ellos firmaran un contrato de trabajo en 2017

**23 de agosto de 2018.-** La Comunidad de Madrid atendió el pasado año a 2.661 menores que deben cumplir medidas judiciales, a través de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor dependiente de la Consejería de Justicia. La mayoría de ellos, 1.748, lo hacen en régimen abierto, 519 en internamiento y 394 con reparaciones extrajudiciales.

Así lo recoge la memoria anual de la Agencia que se publica desde la creación de este organismo en 2004 para analizar su actividad principal y la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores. Tal y como ha explicado su directora, Regina Otaola, un año más la Comunidad de Madrid ha facilitado “todos los medios materiales y humanos necesarios para propiciar a los menores infractores las herramientas necesarias que les permitan desarrollar las habilidades sociales y cognitivas suficientes para su vuelta a la sociedad con normalidad, como ciudadanos libres y responsables”.

El perfil del menor infractor en la Comunidad de Madrid es el de un varón (80,4 %) de 17 años de edad y con nacionalidad española, que comete fundamentalmente un delito de robo con violencia (18,8 %) o de hurto (17,4 %). En 2017 se mantuvo la tendencia alcista de los últimos años que apunta a la participación de mujeres en estos delitos y que aumentó el año pasado hasta el 19,6 % frente al 16,7 % de 2016.

Entre las infracciones más frecuentes se recogen también las agresiones de hijos a padres (13,9 %) y las lesiones (12,8 %). Las medidas judiciales ejecutadas más habituales no conllevan privación de libertad, es decir, son en régimen abierto en un 80,1 % de los casos, frente al 19,9 % en los que se han aplicado medidas privativas de libertad.

#### LA FORMACIÓN COMO EJE PRIORITARIO

La Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor presentó el pasado año la herramienta de valoración del riesgo ‘PREVI-A’ que permite

determinar la intervención de los profesionales en función de las características y riesgos que presenta cada menor. Está desarrollada íntegramente por la Agencia en colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

Desde ARMI se ha incrementado la dedicación a las familias y se continúa prestando especial atención a la formación de los profesionales. Entre las actividades realizadas en 2017 destaca el 'Sexto encuentro familiar' dentro del Programa de Medio Abierto, la exposición educativa 'Mujeres' organizada en colaboración con el Movimiento contra la Intolerancia, el desarrollo del Programa de 'Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en población vulnerable y minorías étnicas' y la participación en programas de voluntariado como el de 'Recogida solidaria de alimentos' o 'Bomberos unidos sin fronteras'.

La Agencia tiene como eje prioritario la formación escolar y sociolaboral de los menores infractores, por lo que se mantiene el convenio con la Consejería de Educación e Investigación a través del que 31 profesores de enseñanza pública han impartido formación escolar en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales a un total de 202 alumnos. Las actuaciones de inserción sociolaboral han beneficiado a 550 menores y jóvenes, de los que 224 firmaron un contrato de trabajo, tanto en sus aspectos formativos como puramente laborales, siendo las especialidades más demandadas las de hostelería, oficios y comercio.

Madrid se mantiene según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en 2017 como la comunidad autónoma con un menor índice, tanto en las infracciones cometidas por menores (5,4 ‰), como en el número de menores infractores (3,7 ‰), situándose en ambos casos muy por debajo de la media nacional, un 56 % en el primero y un 48,6 % en el segundo.

Estas cifras, junto a un índice de reinserción de menores del 90 %, animan al Gobierno regional a seguir trabajando de forma seria y profesional y estar muy al tanto de los cambios que se van produciendo en los perfiles de estos menores con el fin de adecuar la intervención lo más rápidamente posible.